

## INDICADORES DE PROCESO DEL PROYECTO “CREACIÓN DE PROTOCOLOS EN ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL ESTADO DE

SUBPROCESO	INDICADOR	CUMPLIMIENTO
<b>PROCESO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar un Protocolo de Órdenes de Protección que sea aplicado de manera justa y eficaz, de tal manera que brinde seguridad frente a posibles actos de amenazas de la persona agresora.</li> </ul>	100%
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar un Protocolo de Actuación para la Investigación del Femicidio, que brinde a las personas investigadoras las bases para que la investigación sea justa, oportuna y expedita.</li> </ul>	100%
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar un Protocolo de Modelo Único de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, el cual brinde los lineamientos a seguir cuando una mujer acuda a las instalaciones que atienden la problemática de violación de los derechos humanos de las mujeres.</li> </ul>	100%
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar un Protocolo de Primer Respondiente, el cual dote a aquellas autoridades que realicen funciones de Primer Respondiente como un instrumento que les permita homologar los lineamientos de su actuación.</li> </ul>	100%
<b>RESULTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Protocolo de Órdenes de Protección.</li> </ul>	100%
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Protocolo de Actuación para la Investigación del Femicidio.</li> </ul>	100%
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Protocolo de Modelo Único de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia.</li> </ul>	100%
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Protocolo de Primer Respondiente.</li> </ul>	100%
<b>IMPACTO DEL PROYECTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coadyuvar en la implementación de la Medida de Seguridad (Medida Tercera), así como la Medida de Justicia-Reparación (Medida Primera), publicadas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.</li> </ul>	100%
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con la finalidad de establecer mecanismos y formas de actuar para prevenir y enfrentar las situaciones de violencia que viven las mujeres Sinaloenses.</li> </ul>	100%
	<ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo a los indicadores demográficos 2010-2030 (CONAPO), en base a la proyección para el 2018 nuestra población beneficiadas será de aproximadamente 1, 551, 304 mujeres beneficiadas, ya que este proyecto se planeo para que tuviera cobertura geográfica en todo Sinaloa, para llevar el mensaje de la AVGM.</li> </ul>	100%



**SINALOA'**